

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

BOADILLA DEL MONTE

OTROS ANUNCIOS

La concejala-delegada de Régimen Interior ha dictado resolución número 2974/12, de 7 de noviembre, del expediente número 24/12, sobre bajas por inclusión indebida de la inscripción, de las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	MENOR	D.N.I.	PASAPORTE
H28022IA.412 – ERROR 141			
MARCOS HENRIQUE PASQUATTI	E.F.P.	S/DOC	
NIKOLAOS SOFIKITIS		Y0151648T	
NIKOLAOS SOFIKITIS	M.S.		XK0086374
NIKOLAOS SOFIKITIS	A.S.		XK0086536
H28022IA.412 – ERROR 142			
ZHILIN ZHANG		X4252826B	
H28022IA.412 – ERROR 143			
ARNAR ARNGRIMSSON		X8962539Z	
DELIA PATRICIA BONETTI		X8798264M	
HANNA SMARADOTTIR	G.A.	X8962167X	
HANNA SMARADOTTIR		X8962426Q	
IOAN TIBERIU IVAN		X6124842B	
JORG BONETTI GEB HERZERBER		X8675266B	
LUIS ALEXANDRE CORREIA LINO		X2364190C	
LUKASZ MARIUSZ BROS		X8866681C	
SIMONA PLOSCAR		X4194803V	
HANNA SMARADOTTIR	U.A.	X8962300M	

Al haber sido notificado a los interesados, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística de fecha 16 de julio de 2009, para que confirmaran su continuidad de residencia en el municipio, y resultando infructuosa la notificación por desconocidos en el domicilio donde consta su inscripción padronal, se les concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas; transcurrido dicho plazo, se procederá a la baja por inclusión indebida de la inscripción padronal en el padrón municipal de habitantes.

Boadilla del Monte, a 19 de diciembre de 2012.—La concejala de Régimen Interior, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/130/13)

